CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL''

ACTA No. **138 SÁBADO 07 DE OCTUBRE de 2023**

HORA DE INICIO **10:00 A.M.**

PERIODO DE **SESIONES ORDINARIAS**
PRESENCIAL DE 2023

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. JAVIER AYALA MORENO

Presidente

H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Primer vicepresidente

H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO

JAVIER AYALA MORENO

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES

LEONARDO MANCILLA ÁVILA

NELSON MANTILLA BLANCO

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

MARTIN JESUS OTERO LEÓN

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

PRESIDENTE: honorables concejales nuestro concejal allá que acaba de llegar con su megáfono y nuestro concejal de Magangué un saludo para nuestro concejal de MAGANGUÉ bueno Buenos días al público presente saludo especial a nuestra Policía Nacional que siempre nos está acompañando a todos los presentes señor secretario por favor hagamos el primer llamado lista.

SECRETARIO: Buenos días Señor Presidente buenos días a los honorables concejales y demás asistentes a la sesión plenaria del día de hoy sábado 7 de octubre del 2023 primer llamado lista señor presidente a las 10:08 a.

HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: NO CONTESTÓ.

HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTEL BLANCO :muy buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales, para la Policía Nacional y para todo el equipo de planta del concejo presente.

HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: presente

HONORABLE CONCEJAL LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: muy buenos días presente secretario .

HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRÉS BARAJAS SERREÑO: NO CONTESTÓ.

HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: muy buenos días secretario saludo para los compañeros concejales de la ciudad para la gloriosa Policía Nacional nuestro respeto y admiración siempre para los ciudadanos que están conectados equipo Gracias por estar aquí secretario presente.

HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente desde las 10 de la mañana señor secretario desde antes .

HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Buenos días señor secretario un saludo a usted a todos los compañeros concejales a los funcionarios que nos acompañan en esta mañana la Policía Nacional a esa mesa directiva de lujo

presente.

HONORABLE CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: NO CONTESTÓ.

HONORABLE CONCEJAL MARÍA CAROLINA HIGUATIVA CONTRERAS: Muy buenos días a todos los que están en este auditorio presente.

HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO: Buenos días compañeros compañeros presentes señor secretario .

HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA AVILA. muy buenos días para todos presente

HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO :muy buen día presente .

HONORABLE CONCEJAL SILVIA MORENO RUEDA : NO CONTESTÓ.

HONORABLE CONCEJAL MARTÍN JESÚS OTERO LEÓN: Muy buenos días a todos los bumangueses a la mesa directiva al secretario a todos los concejales no olviden que para Martín Otero el agua también es lo primero presente.

HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ: NO CONTESTÓ.

HONORABLE CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:NO CONTESTÓ.

HONORABLE CONCEJAL JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: presente secretario un saludo a todos mis compañeros preguntarle al concejal Pacho González a qué va a citar mañana presente secretario, Gracias.

HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: NO CONTESTÓ.

SECRETARIO: señor presidente le informo que el primer llamado lista lo han contestado 12 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: existiendo quórum decisorio y deliberatorio señor

secretario leamos el orden del día por favor.

SECRETARIO: orden del día primero llamado a lista y verificación del quórum segundo lectura discusión y aprobación del orden del día tercero himno de la ciudad de Bucaramanga cuarto tema presentación del informe de gestión del segundo trimestre del año 2023 tesorería municipal de Bucaramanga a cargo del DR. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTEZ tesorero general quinto lectura documentos y comunicaciones sexto proposiciones asuntos varios Bucaramanga fecha sábado 7 de octubre del 2023 lugar en el salón de plenaria Luis Carlos galán Sarmiento del Consejo municipal de Bucaramanga hora 10 a firmado por el presidente el honorable concejal Javier Ayala Moreno y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio verano ha sido leído el orden del día señor presidente leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales ha sido aprobado el orden del día señor presidente continúe secretario tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga

HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA presidente para registrar asistencia

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto de los siguientes honorables concejales de MARINA DE JESUS AREVALO DURAN Silvia viviana moreno Rueda y Tito Alberto Rangel Arias perfecto secretario continuemos con el orden del día por favor cuarto punto del orden del día tema presentación del informe de gestión del segundo trimestre del año 2023 tesorería municipal de Bucaramanga a cargo del doctor Juan Diego Rodríguez Cortés tesorero municipal.

PRESIDENTE: bueno damos la bienvenida al DR Juan Rodríguez nuestro tesorero general de la alcaldía de Bucaramanga bienvenido con su equipo de trabajo DR Juan Diego usted conoce la metodología del Consejo eh rinde su informe posteriormente le damos la palabra a los honorables concejales que tengan inquietudes sobre el tema expuesto o sobre algún tema de la tesorería y volvemos a darle la palabra para que usted resuelva esas inquietudes listo DR Juan Diego DR Juan Diego tiene 30 minutos para rendir su

informe si necesita más tiempo está autorizado tiene la palabra.

TESORERO MUNICIPAL DR. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTEZ: Muchas gracias señor presidente muy buenos días para usted para toda la mesa directiva para todos los honorables concejales funcionarios del Concejo municipal y demás asistentes de manera presencial y virtual a la plenaria del día de hoy Bueno a continuación me dispongo a presentar el informe de gestión de la tesorería general del municipio con corte al segundo trimestre del año 2023 recordemos que el informe de la tesorería general consiste en el análisis del comportamiento del recaudo la gestión de la cartera del municipio y el acompañamiento a la buena gestión de las finanzas públicas Igualmente debemos recordar que en el primer durante el primer semestre del año 2023 tuvimos en vigencia el acuerdo 001 que otorgaba distintos beneficios a los contribuyentes que tenían obligaciones pendientes con el municipio iniciamos con el comportamiento de la cartera de la renta de industria y comercio durante el primer semestre de 2023 tuvimos un recaudo bruto de 5818 millones más unos intereses de mora de 2357 millones para un recaudo efectivo de 8175 millones frente a una meta presupuestal para el año 2023 de 7 814 esto equivale a un 104.6 por de ejecución de la meta con corte a junio de 2023 también podemos Resaltar en este momento que con que está porcentaje de alcance de la meta presupuestal a septiembre va en un 119 por con un total de 9319 millones recaudados por concepto de cartera de industria y comercio Asimismo en cuanto al comportamiento de la gestión de la cartera del impuesto Predial podemos Resaltar que con corte a junio de 2023 alcanzamos una ejecución presupuestal del 106.5 por lo que equivale a un recaudo bruto de 16854 millones más unos intereses de mora de 6013 millones para un recaudo efectivo de 22000 867 millones frente a una meta presupuestal de 214 39 Lo que equivale a un 106.5 de ejecución de la meta presupuestal con corte a junio Igualmente podemos Resaltar que con corte a septiembre se han recaudado 26850 millones por concepto de cartera de impuesto Predial Lo que equivale a un alcance de la meta presupuestal del 125 a continuación podemos observar el comportamiento del recaudo de la cartera de impuesto Predial durante el primer

semestre del año 2023 donde observamos dos picos en el recaudo de esta de esta cartera que se presentaron en el mes de marzo donde tuvimos el vencimiento del descuento por pronto pago y se alcanzó un recaudo de 4781 millones por concepto de impuesto de cartera del impuesto Predial y el pico que tuvimos en el con corte al 30 de junio que equivale al vencimiento del acuerdo 001 tuvimos un recaudo efectivo de 645 2 millones lo que resalta que los contribuyentes bumangueses responden de manera positiva a los incentivos que le ofrece la administración municipal Igualmente el comportamiento de la cartera de la renta de industria y comercio tenemos el vencimiento de la primera cuota en el mes de marzo tuvimos un recaudo de 2,96 millones e igualmente en el mes de junio con el vencimiento del acuerdo 001 alcanzamos un recaudo de 2807

HONORABLE CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES :presidente Presidente señor presidente para registrar mi presencia Robin Hernández

SECRETARIO: señor presidente se registra la asistencia en el recinto de los honorables concejales Robin Anderson Hernández Reyes y del honorable concejal Wilson Ramírez González concejal.

PRESIDENTE: concejal Ramírez de pronto es el ruido de las veredas que llega hasta acá y pidiendo a Ramírez allá en las veredas
ya alguno más para registrar asistencia al concejal Robin ya listo Qué pena doctor continúe por favor Gracias.

TESORERO MUNICIPAL DR. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTEZ: presidente continuamos con el comparativo del recaudo del impuesto predial Durante los últimos 8 años con respecto al recaudo de la cartera del impuesto PR unificado durante el primer semestre del año 2023 Comparado frente a la misma época del año 2016 tenemos un aumento del 168 por en el recaudo con el mismo corte en el año 2016 con respecto al año 2017 hemos superado la meta en 18 por con respecto al 2018 hemos superado la meta en un 9% al 2019 que ha sido el año de mayor recaudo hemos superado la meta en un 52 por con

respecto al 2023 perdón con respecto al 2020 se ha superado la meta presupuestada para el primer semestre de 2000 20 en un 20% Asimismo para el Concordia al junio de 2021 hemos superado la meta Presupuestada en un 120 por y con respecto a la misma a la misma vigencia del año 2022 en un 89 por les mencioné anteriormente con respecto a la meta presupuestada para el año 2023 hemos superado el recaudo en un 6.5 por con corte a junio de 2023 en lo que corresponde al comparativo de los últimos 8 años del recaudo de la cartera de industria y comercio hemos superado con respecto al año 2016 un 140 por al año 2017 un 59 por al año 2018 un 48 por con respecto al año 2019 hemos superado el recaudo de cartera en un 119 por para el primer semestre con respecto al año 2020 un año complicado donde tuvimos la pandemia hemos superado la meta en el 261 por y con respecto al año 2021 hemos superado la meta en un 128 por. Con respecto al primer semestre del año 2022 hemos recaudado un 126 por más de lo presupuestado en ese en ese año y con respecto a la meta presupuestada para el año 2023 hemos recuperado la meta con corte 30 de junio en un 4.6 por. ahora vamos a revisar el estado de la cartera del municipio recordemos que tenemos las obligaciones prioritarias de nivel dos correspondiente a obligaciones pendientes de pago de los años 2020 a 2022 esto es una cartera absolutamente sana que está siendo gestionada día a día por todo el equipo de la tesorería general tenemos una deuda de impuesto de 49840 millones más unos intereses de mora de 26172 millones También tenemos las obligaciones prioritarias de nivel uno que corresponden a obligaciones pendientes de pago de los años 2015 a 2019 eso es una cartera medianamente sana que también se le está haciendo un impulso procesal todos los días con respecto al cobro coactivo y estamos logrando unos recaudos históricos en el municipio estas obligaciones corresponden a 18408 previos y son 33,74 millones de deuda impuesto y 52,54 millones correspondiente a intereses de mora en cuanto a las cajones de difícil cobro correspondientes a los años de 1982 hasta 2014 tenemos 10372 predios con obligaciones pendientes de pago los cuales se está haciendo una gestión netamente persuasiva y es muy difícil ya digamos lograr la gestión de esta cartera de estas obligaciones que ya están en riesgo absoluto de incobrabilidad .

HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRÉS BARAJAS SERREÑO: presidente Qué pena Carlos Barajas para registrar asistencia.

PRESIDENTE: se registra la presencia del honorable concejal Carlos Barajas doctor Qué pena.

HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente alto.

PRESIDENTE: usted tan alto no ve que su voz se me parece tanto la de Tito Yo pensé que era Tito .

HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Debe ser porque está al lado señor tiene la palabra quisiera pedirle al tesorero que aclare digamos este RUBRO señor tesorero es lo que se a recaudar este año 2023 en impuesto Predial y si este rubro acumulado es de todos los años o es solamente este año eso es una pregunta que me surgió listo concejal.

PRESIDENTE : muy bien doctor por favor responda.

TESORERO MUNICIPAL DR. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTEZ: con mucho gusto concejal eh en esta diapositiva estamos hablando del estado de general de la cartera del municipio lo esperado eh para recaudar en cuanto a la cartera se lo expuse en las diapositivas anteriores donde le mencioné que teníamos una meta presupuestal de recaudo en Predial teníamos una meta de impuesto Predial el total de la cartera de impuesto predial Ya se lo iba a mencionar hace parte de esta diapositiva entonces para resumir el Estado la cartera de impuesto Predial de predios particulares corresponde a 23118 millones Ese es el total de la cartera de impuesto Predial de los cuales 9922 millones corresponden al impuesto y 131 885 millones corresponden a intereses de mora esto quiere decir que del 100% de la cartera que tiene el municipio en impuesto Predial el 57 corresponde a intereses de mora en cuanto a la cartera del impuesto Predial que están en situaciones porque son predios que corresponden al área Metropolitana al fondo de inmuebles del municipio y predios que están a nombre del municipio que están en proceso de legalización en cuanto a

los predios registrados a nombre del área metropolitana tenemos el siguiente comportamiento de la cartera tenemos obligaciones prioritarias de nivel dos que corresponden a 46 predios registrados a nombre del área metropolitana con una cartera de 163 millones y 94 millones de intereses de mora las obligaciones prioritarias de nivel uno de predios registrados a nombre del área metropolitana corresponde a 67 predios con una deuda de impuesto de 305 millones y 489 millones de intereses de mora las obligaciones de difícil cobro de predios registrados a nombre del área metropolitana tenemos 65 predios con una deuda de 320 millones de pesos y 1441 que corresponden a intereses demora recordemos que estos predios están en proceso de legalización por parte del área metropolitana y por eso registran todavía deudas con el municipio en cuanto a los a los inmuebles registrados a los predios registrados en el fondo de inmuebles del municipio tenemos de obligaciones prioritarias tenemos un predio con una deuda de 28 millones correspondiente al año 2020 y 17 millones de intereses de mora en las obligaciones prioritarias de nivel 1o Tenemos también un predio corresponde al año 2016 que tiene una deuda de impuesto de 387 millones y 666 millones de intereses demora en cuanto a los predios a nombre del municipio que están en proceso de legalización tenemos 961 predios con deudas con deudas prioritarias de nivel dos correspondiente a 1514 m 876 millones de intereses de mora tenemos predios 992 predios con una obligación pendiente de 2134 millones y 3414 de intereses de Mora y en cuanto a los predios de difícil cobro tenemos 698 predios con una deuda de 2 472 con intereses de 9656 entonces para para total ar el comportamiento de esta cartera tenemos que el área metropolitana Tiene un total de 2812 millones de los cuales 789 corresponden a impuesto y 2024 a intereses de mora el fondo de inmuebles
del municipio tiene obligaciones pendientes por valor de 2301 millones de los cuales 672 corresponden a impuesto Predial y 1629 intereses de mora los predios municipales en proceso de legalización tienen una obligación de 20,62 millones de los cuales 6120 millones corresponden a impuesto Predial y 13943 a intereses de mora el total de la cartera por estos conceptos alcanza la suma de 25175 millones de los cuales 7580 corresponde al impuesto Predial y 17595 millones

corresponden a intereses de mora esto quiere decir que del total de la cartera de estos de estos conceptos corresponde al 70 que corresponde a intereses demora en cuanto al comportamiento de la cartera de los impuestos municipales de avisos y tableros y su complementario de aviso de industria y comercio y sus complementarios de avisos Y tableros tenemos el siguiente comportamiento tenemos 2813 que están en situación de incobrabilidad de difícil cobro tenemos 176,6 122 por concepto de interés demora y 12,564 millones por concepto de industria y comercio y su complementario de avisos y tablero en cuanto a las obligaciones de nivel uno tenemos 12,69 millones correspondientes a industria y comercio y 7569 millones de intereses de mora y en cuanto a las obligaciones de nivel dos una cartera absolutamente sana tenemos 7,85 millones más 14246 millones de intereses de mora tenemos un total de cartera industria y comercio de 28403 millones de los cuales 31717 corresponden al impuesto industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y 26652 millones por concepto de intereses de mora los intereses de mora en la cartera industria y comercio corresponden al 89 del total de cartera a continuación tenemos el comportamiento del recaudo de las demás rentas del municipio con corte al 30 de junio de 2023 tenemos que de la sobretasa la gasolina con corte al 30 de junio hemos recaudado hemos recaudado el 58 por del total presupuestado tenemos una meta presupuestal de 34,22 millones y con corte a 30 de junio hemos recaudado 19875 millones del impuesto complementario de avisos y tableros hemos recaudado 65.6 por que corresponde a 18503 millones frente a 28210 presupuestados en cuanto a la cartera del impuesto complementario de avisos y tableros hemos recaudado con corte al 30 de junio 51.2 por con un total de 886 millones recaudados frente a 1730 registrados en el presupuesto para la vigencia 2023 en la en las multas del Código de policía hemos recaudado 265 millones frente a un presupuesto de recaudo de 700 millones Lo que equivale a un 37.8 por de ejecución de la meta presupuestal Pues aquí tenemos que Resaltar en esta renta Que es de un difícil cobro es una población que no es fácil de contactar por eso el alcance de la meta va por debajo de lo que debería estar registrado con corte a 30 de junio de 2023 igualmente en delineación y

urbanismo con corte al 30 de junio habíamos recaudado un total de 47 por 225 millones FR 478 millones esta renta sí es de tiene un recaudo que se comporta diferente y tiene sus vencimientos semestrales porque lo que quiere decir que con corto septiembre ya hemos alcanzado un 95 por de ejecución de esta meta con un recaudo de 447 millones en cuanto a publicidad exterior visual con corte al 30 de junio se había recaudado el 99.1 por lo que corresponde a 174 millones recaudados de 175 millones registrados en el presupuesto para 2023 alumbrado público tenemos un alcance de la meta del 66.6 con corte al 30 de junio con un presupuesto de 43531 millones y un recaudo de 29,000 millones a continuación tenemos el comportamiento del programa anual mensualizado de caja para el año 2023 con respecto a los ingresos y a los gastos del municipio en cuanto a los ingresos tenemos los ingresos tributarios con una meta presupuestal de 582 495 millones de los cuales se han recaudado con corte al 30 de junio 46431 431 millones lo que equivale a un 76.64 de alcance presupuestal del recaudo de los ingresos tributarios donde se destacan el recaudo de la vigencia actual y de las vigencias anteriores de los impuestos de industria y comercio Predial la sobretasa la gasolina y alumbrado público los cuales representan el 80% del total de los ingresos del recaudo de los ingresos tributarios en cuanto a los ingresos no tributarios tenemos un presupuesto de 752 157 millones de los cuales se han recaudado con corte del 30 de junio 3760 38 millones lo que corresponde a un alcance de la meta presupuestal del 50% donde se destacan las transferencias del sistema general de participaciones y las transferencias las diferentes transferencias del gobierno central lo que representa el 93 por del total del recaudo de los ingresos no tributarios este esta meta pues va acorde al cronograma presupuestado para la vigencia porque corresponde a doceavas partes que nos gira el gobierno nacional en cuanto a los recursos de capital tenemos un presupuesto de 384,5 millones y hemos recaudado 316 280 donde los recursos de balance y los rendimientos financieros representan el 80% del total de los recursos de capital lo que representa un alcance de la meta del 82.3 4% en general tenemos un presupuesto de ingresos de 1,718 778 millones y hemos recaudado con corte al 30 de junio 1,138 749 millones para tener una meta acumulada

del 66.25 por en el recaudo en el recaudo del municipio de Bucaramanga en cuanto a los gastos tenemos los gastos de funcionamiento en su eh en cronograma normal 55.3 6% de ejecución de la meta presupuestada con un con 235,7 millones presupuestados y pagos realizados por 130,000 por 13,49 millones en cuanto a la deuda pública Igualmente con sus vencimientos trimestrales estamos al día en el cronograma tenemos presupuestados unos pagos del servicio de la deuda por 71,85 millones y hemos realizado pagos por 28,15 105 millones en cuanto al cronograma de pagos de los gastos de inversión tenemos un presupuesto de 1,411 222 millones de los cuales 412,000 se han realizado pagos por valor de 412 241 lo que corresponde a un 29.21 por de ejecución de esta meta en general tenemos un presupuesto de pagos de 1,718 718 millones y hemos realizado pagos en tesorería general por concepto de 5708 36 millones lo que corresponde a una ejecución presupuestal del 33.21 [Música] por. a continuación tenemos la gestión estratégica de la finanzas públicas donde pues como como siempre en el comportamiento de los rendimientos y de las cuentas bancarias donde están depositados los recursos del municipio depende directamente del comportamiento del mercado a nivel nacional y pues todos los factores que lo afectan hemos tenido unas tasas indexadas de DTF Y con un promedio de 13 por efectivo anual así como hemos tenido unos rendimientos financieros de con cortea junio de 28209 millones lo que corresponde a casi cuatro veces los rendimientos alcanzados para la misma fecha en el año inmediatamente anterior hemos tenido unas tasas de rendimiento en cuenta de ahorros en promedio del 12.3 por efectivo anual lo que son lo que nos ha permitido generar un spread del 4.41 por efectivo anual lo que indica un c un spread diario del del 0.001 y en un escenario donde no tuviéramos que realizar pagos en la tesorería estaríamos generando 10.5 millones por rendimientos diarios con esto concluye el informe del segundo trimestre de la tesorería general Muchísimas gracias por su atención Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: mi doctor Juan Diego Rodríguez Cortés tesorero general del municipio de Bucaramanga Muchas gracias a usted a todo su equipo de trabajo vamos a abrir la discusión las

inquietudes que tengan los diferentes concejales frente informe de gestión del segundo trimestre del año 2023 entonces damos el uso de la palabra quiénes van a intervenir concejal Carolina bienvenida tiene el uso de la palabra por 5 minutos .

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARÍA CAROLINA HIGUATIVA CONTRERAS: Muy buenos días nuevamente quisiera recordar Bucaramanga es una de las pocas ciudades que ha cobrado valorización para la ejecución PARCIAL de 53 y 54 conexión Oriental dineros que pasaron de urbanos a Rurales y que siguieron cobrando que hasta la fecha siguieron cobrando esos dineros yo quisiera saber qué han hecho con esas 117 familias afectadas porque también ustedes hicieron una contratación bastante grande eh para que de una planta profesional de alguien que los pudiera ayudar acomodar organizar a estas familias y se les diera explicaciones o sea cómo es posible que se siga cobrando dineros y que no se hayan hecho esos reintegros Porque pasaron de urbanos a Rurales Ustedes han construido una ruta para los derechos con toda esta de profesionales Cómo eh a estas afectaciones que tuvieron estas familias han podido resarcir un poco esta problemática o qué tienen pensado Y por qué no parar los cobros desde hace tiempo.

PRESIDENTE: gracias concejal alguien más con uso de la palabra concejal Jorge no presidente No es las preguntas que voy a hacer No es para que me responda ahorita sino para que Porfa me las pase por escrito a acá a través de la secretaría Yo quisiera que me informara señor tesorero el última diapositiva que usted presenta las los rendimientos que entiendo son cuentas de bancarias cierto yo quisiera que me diera un informe detallado de cuáles son las cuentas de con qué bancos tenemos o entidades financieras qué cuentan y cuáles son digamos los montos de o sea el concepto cierto si es un el monto que sea de Qué entidad o el monto que sea y efectivamente Cuántos réditos Nos está dando de manera detallada cada cuenta bancaria de estas que tenemos y eh su Merced explicó cómo tres tipos de ingreso no los tributarios eh los de la nación o los no tributarios quisiera que también me los especificara pero como le digo no es un tema para

debate aquí de control político sino INFORMACIÓN que quiero tener como concejal de Bucaramanga gracias.

PRESIDENTE: gracias tiene uso la palabra la concejal Marina .

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN : Gracias presidente bueno doctor Diego Buenos días lo saludo nuevamente le voy a hacer algunas observaciones pensando en la ciudad no hasta el 2021 y algo del 202 usted era juicioso y nos traía el informe tesorería separado y le voy a decir por qué es importante separado el de Secretaría de Hacienda Porque si bien hace parte de la del mismo eje estructural pero la tesorería es muy importante para los bumangueses Por qué es muy importante para los bumangueses porque es la caja que diariamente se mueve en la administración y hoy usted lo trae mezclado y además disminuido en la buena información que nos entregaba antes por ejemplo el tema de número de declaración de manera histórica de el impuesto de industria y comercio es determinante y voy a decirle y usted lo sabe Pero lo quiero decir públicamente la gallinita de los huevos de oro que tiene que cuidar este territorio y cualquier territorio es cómo se mueven los contribuyentes Yo creo que un alcalde responsable un secretario de Hacienda responsable es como el gerente mercadeo de una empresa Cómo crecen mis clientes y pues aquí no crecen aquí decrecen Y eso es muy grave para ustedes no porque ya van de salida pero sí para el próximo alcalde Entonces yo sí le pido que me entregue y lo hago a manera de derecho de petición un informe de tesorería histórico y relacionado y con eso voy a mi primer punto de una información y me extraña doctor Diego porque usted era muy juicioso y muy estadístico en sus informes pero no sé si de pronto como hay concejales entre los que me cuento yo que toma esta información y prendo las alarmas afuera con los contribuyentes como saber que la deuda pública que endosó los ingresos corrientes de libre destinación va a afectar el bolsillo de los bumangueses Sí o sí porque el país el gobierno central en la descentralización fiscal nunca le va a dar un peso a ningún territorio para pagar deuda pública le dice páguelo usted porque usted fue el que se metió en ese chicharrón Y esa información para que la analice un

observador pues no viene yo le pido doctor Diego que me regale los informes como el modelo de informe del cierre del ejercicio del 2021 entonces usted trae unos logros y Bueno está bien que lo resalte pero quiero decirle a usted y aquí a los críticos que el 2017 no lo ha superado ninguna administración sabe cuánto fue la ejecución de los recaudos del 2017 el 233 10% nadie lo ha superado porque se trata y con esto paso al siguiente punto y en ese 2017 no había ningún contrato de corretaje a ningún abogado para que ejecutara los contribuyentes Qué hubo gestión de la Secretaría de Hacienda qué está pasando ahora nos entregan por ejemplo 145.1 ejecución del 2022 6.5 del 2023 Pero tenemos un costoso contrato de recaudo firmado por la doctora del cero autonomía a unos abogados que ni siquiera son de Bucaramanga todo eso es lo que hay que informarle a los bumangueses entonces con esto paso a otras observaciones que tengo por hacerle Ah bueno Y también quería decirle algo que tenemos en su por ejemplo el informe del 2021 se tomó usted casi 30 folios para darnos el informe hoy es una parte del informe que lo demuestra como el área de tesorería Y a partir del 19 hasta el presupuesto creo que no toma Más de siete ocho hojas 59:05y es un informe meramente plano de lo que ha pasado en este trimestre cuando
usted sabe que las finanzas se muestran de manera histórica siempre y quiero pasar a un punto que también quiero dejar en constancia sobre la relación que usted hace en materia de el ejercicio que se está haciendo o la gestión que hace la Secretaría de Hacienda para generar unos unas mejores retribuciones en el ingreso financiero que ha crecido y usted lo mostró pero esa gestión usted solamente la limita a negociar una buena tasa la gestión de la colocación de los recursos públicos que son sagrados y que no admiten riesgo dice La Ley ese elemento que usted menciona es uno solo pero hay uno más importante que la tasa que es la calificación de riesgo de las entidades donde están colocados los recursos y con esto no incluye solamente los recursos presidente me regala 2 minutos por favor.

PRESIDENTE: tiene 2 minutos para que concluya.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: no solamente le incluyo los recursos de la caja de tesorería de la caja de Hacienda sino todo tipo de recursos que sean del municipio y con eso hablo de los de la k de previsión municipal También usted puede respondernos aquí si responsablemente le hemos medido el riesgo y tenemos las calificaciones de riesgo y la certeza de que todas esas instituciones son vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia porque eso es lo que manda la ley si es así usted no lo deja hoy en constancia y lo otro que le quiero decir es información que me deja preocupada la cifra agentes retenedores fueron sancionados a raíz de la aplicación del nuevo estatuto tributario eso da tristeza y por qué Por del estatuto por todas las obligaciones que ese estatuto le llevó a un pequeño contribuyente que mucho hace con salirle a su negocio y fuera de eso Porque este estatuto tributario déjeme decirle quedó altamente impactado en materia de sanciones Eso se refiere a años grabables 2019 2020 y está en el folio 17 de este informe que usted no lo menciona aquí que Hacienda tampoco pero afecta directamente a sus contribuyentes quiero preguntar también por qué tiene un crecimiento lástima que el tiempo no me alcance pero Me tocará vía derecho de petición en lo que es Por qué razones en la municipalidades no legalizadas se presenta un incremento pero no establece cuánto crecieron los eh No establecen la relación de un crecimiento de 26 predios Por qué no se logró y cierro con decir eh concejal usted que es defensor de lo rural creció por encima de la meta el ingreso del ipu del sector rural pero en esa misma proporción no creció la inversión en el sector rural las demás tendré que pasársela por escrito Gracias presidente .

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal WILSON DANOVIS.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO: Gracias presidente por el uso de la palabra saludar a los compañeros y compañeras si hay algo que dejó preocupado señor tesorero a los ciudadanos de Bucaramanga ha sido la deuda pública que nos va a dejar la administración de Juan Carlos Cárdenas para este periodo un municipio endeudado es un

municipio que le va a costar salir adelante progresar y yo quiero que usted nos cuente a los concejales y a todos los ciudadanos en cuánto va a quedar esta deuda pública en Bucaramanga cifras extraoficiales hablaban de 371000 millones de pesos pero Yo quiero conocer su viv voz cuál y cuál es el porcentaje de la deuda pública de Bucaramanga para este Cierre 2023 en cuánto va a quedar esta deuda pública que usted nos pueda contar aquí porque es preocupante y analizábamos las cifras Y es que en los primeros 24 meses de Rodolfo Hernández del gobierno de Rodolfo se invirtieron 42,000 millones en contratos de prestación de vicio en los primeros 22 meses de Juan Carlos Cárdenas Se invirtieron 63000 millones un aumento del 60 por en los primeros dos años y en estos dos años finales le aseguro que la cifra creció aún más y esto pues aumentando con la deuda pública que tenemos que me parece a mí preocupante que el próximo gobierno va a tener una de las deudas públicas más altas en la historia de Bucaramanga y yo quiero pues que tenga esa Claridad y que usted nos certifique en cuánto va a quedar a corte ya del 2023 esta deuda final porque nos han escrito muchos ciudadanos preocupados por las finanzas del municipio de Bucaramanga y bueno viene sabido que el empréstito que se había solicitado por los 80,000 millones de pesos hay una acción judicial en estos momentos no sabemos si va a avanzar si se va a sumar a la deuda si se va a quedar entonces que nos aclare esta situación también para tener eh un claro mensaje sobre la deuda pública de Bucaramanga Gracias por el uso de la palabra .

PRESIDENTE: a usted concejal tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego para que resuelva las inquietudes las que no solicitaron por derecho de petición verbal para que las conteste por escrito.

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: Perdón presidente Me regalan medio minuto una pregunta que me faltó hacerle al señor.

PRESIDENTE: tiene 30 segundos .

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: Gracias presidente mire doctor Diego Olvidé preguntarle pues no es su competencia pero como usted maneja la tesorería en el folio 49 y relacionado con la pregunta que hace el concejal Danovis aparece la gestión hecha en tres bancos claramente lo dice que se refiere a los empréstitos o contratos de empréstitos dos Bancolombia y uno con el BBVA que suman las la el total de cerca de 80,000 millones La pregunta es en relación a cómo este informe es a junio y esta orden judicial salió después En qué estado están estos compromisos de empréstito Gracias presidente .

PRESIDENTE: DR Juan Diego tiene 10 minutos para resolver las inquietudes que tenga aquí o si no pues las puede contestar por escrito como lo establece el reglamento interno.

INTERVENCIÓN TESORERO MUNICIPAL JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTEZ: Muchas gracias señor presidente Bueno me dispongo a responder cada una de las preguntas que me han hecho los honorables concejales las que no pueda responder con mucho gusto serán contestadas por escrito y enviadas a la secretaria general de la corporación el concejal Carolina Eh Pues de manera respetuosa Eh pues la el tesorero
general es la autoridad coactiva del municipio pero la cartera de valorización por decreto municipal está en cabeza de la jefe de valorización por lo tanto yo le transmitiré su inquietud a la jefe de la oficina de valorización para que le demos respuesta por escrito concejal Jorge con mucho gusto por escrito Le enviaré todo el detalle del programa mensualizado de caja para que pueda evaluar las cifras en cuanto al ingreso Y al gasto del municipio conocido marina sí es cierto que el informe se ha visto disminuido porque ha modificada su estructura por parte de la Secretaría de Hacienda y digamos Se sacó el informe del tesorero toda la gestión de la vigencia actual del recaudo de la vigencia actual eso hace parte del del hace parte integral del informe del secretario de Hacienda así como el el comportamiento y el estado de la deuda pública antes hacía parte la estructura del informe de la tesorería general pero fue modificada y ahora hace parte integral del del informe de la Secretaría de Hacienda sin embargo aprovecho para para contestar eh a

grandes rasgos eh con respecto a los empréstitos aprobados no se ha solicitado ningún desembolso a las entidades bancarias no ha entrado un solo peso con respecto a los 79,000 millones que se que se han solicitado no se han desembolsado Y pues el municipio viene cumpliendo eh responsablemente con el servicio de la deuda Pues recordemos el municipio es un una entidad auto generadora de sus propios ingresos y tiene toda la capacidad de cubrir sus obligaciones y dentro de estas está Pues el servicio de la deuda el municipio fue recibido con 210,000 millones de pesos de deuda en el año 2020 y se han solicitado y desembolsado en presistios por valor de 110,000 millones 110,000 millones Eh pues 320,00 millones de deuda pública de los cuales pues lo recibimos con 200000 para digamos hacer Claridad con los cortes Sí o sea el municipio fue recibido con 210,00 millones de deuda y se han desembolsado 116000 millones en esta administración por concepto de créditos entonces para concluir las respuestas Pues eh el detalle del el

PRESIDENTE :continúe doctor .

INTERVENCIÓN TESORERO MUNICIPAL DR. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTEZ: el detalle del servicio de la deuda y del comportamiento del recaudo de la vigencia actual con de impuesto predial y de Industria con su registros pues hace parte integral del informe del secretario de Hacienda entonces pues en ese sentido Pues yo también eh transmitiré las inquietudes al despacho del secretario de hacienda para poderlas responder por escrito Muchas gracias
.

PRESIDENTE: DR. Juan Diego por la presentación del informe del segundo trimestre señor secretario Vamos a continuar con el orden del día.

SECRETARIO: quinto punto del orden del día señor presidente lectura de documentos y comunicaciones señor presidente informo que hay una comunicación eh dirigida al concejo municipal por parte de la contraloría municipal de Bucaramanga que proceder a leer señor presidente .

PRESIDENTE: señores concejales por favor hagamos orden que vamos a leer una comunicación importante de parte de la señora contralora para que sea analizada y votada a por la plenaria entonces volvamos a nuestros puestos de trabajo a nuestras curules para que podamos escuchar la comunicación de la contraloría continúe secretario.

SECRETARIO: Bucaramanga 2 de octubre del 2023 señores consejo municipal de Bucaramanga mesa directiva secretario general asunto solicitud de designación de contralor encargado municipal de Bucaramanga por ausencia temporal derivada de un permiso apreciado cuerpo colegiado del municipio de Bucaramanga Me permito comunicar de carácter urgente prioritario solicitud para que por medio de las facultades otorgadas por la ley y dentro del término de sesiones ordinarias sea designada persona idónea para desempeñar el cargo en mención a falta de la valora municipal al consolidarse una situación administrativa futura de permiso que el decreto 648 del 2017 expedido por el Departamento administrativo de la función pública modificado modifica el título quinto de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015 el cual regula lo concerniente a la administración de personal y situaciones administrativas de los empleados públicos de las entidades de los órdenes nacional y territorial que el artículo 2252 del decreto 648 del 2007 refiere como ámbito de aplicación los empleos públicos pertenecientes a la rama ejecutiva de los órdenes nacionales y territorial y a las entidades que se regulen por las disposiciones señaladas en el decreto 2400 de 1968 en la ley 909 del 2004 que el artículo 2551 del decreto 648 del 2017 refiere que una de las situaciones administrativas que se pueden presentar en la relación legal y reglamentaria del empleado público es el permiso que el artículo 2255 17 refiere los permisos remunerados así el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta 3 días hábiles cuando medie justa causa corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos que de conformidad a lo dispuesto en la ley 136 del 94 artículo 161 en concordancia con lo estipulado en el acuerdo municipal 05 de junio de 1993 artículo 18 literal b y a lo dispuesto en el acuerdo municipal número 045 de diciembre 12 del 2000 y

acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 título 12 capítulo primero corresponde al consejo municipal proveer las faltas absolutas y temporales del contralor municipal que el concepto 2123 91 del 2021 departamento administrativo de la función pública cuyo objeto es situaciones administrativas encargo por vacancia Temporal y permiso contralor territorial radicado 2021 2060 4112 de fecha 4 de mayo del 2021 conceptúa lo siguiente en este sentido este departamento en ejercicio de sus funciones realiza la interpretación general de las disposiciones legales Por tal motivo nos permitimos responder de manera general sobre el encargo del contralor departamental y o territorial así la ley 42 de 1993 sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que los que lo ejercen señala artículo 69 las asambleas departamentales y los consejos distritales y municipales regularán por medio de ordenanza su acuerdo la forma de proveer las ausencias definitivas y temporales de los contralores de las entidades territoriales de otra parte la ley 330 de 1996 por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la constitución política y se dictan otras disposiciones relativas a las contralorías departamentales señala artículo quinto periodo reelección y halidades los contralores departamentales serán elegidos para un periodo igual al del gobernador en ningún caso el contralor será reelegido para el periodo de inmediato ni podrá continuar en el ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo en este evento lo reemplazará el funcionario que le siga en jerarquía texto subrayado declarado exequible por la corte constitucional mediante sentencia c060 de 1998 las faltas temporales serán llenadas por el subcontralor o el contralor auxiliar y a falta de estos por el funcionario de mayor jerarquía de la contraloría departamental las faltas absolutas serán llenadas de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y en la ley al abordar el tema la misma corporación en concepto emitido en virtud de la consulta planteada por el Ministerio del interior frente a la elección de contralor cuando ocurren faltas absolutas este determinó de presentarse una falta temporal del contralor la posesión en este cargo del contralor auxiliar ante la asamblea departamental no agota la competencia de esta corporación para elegir en propiedad a un nuevo contralor en relación con

la forma como debe proveerse el cargo de contralor municipal en el caso que no se haya adelantado el respectivo concurso y el tiempo máximo que debe durar el encargo en dicho empleo Me permito indicar que el consejo de estado mediante concepto número 2276 del 19 de noviembre del 2015 emitido por la sala de consulta y servicio civil consejero ponente Álvaro Vargas señaló de no ser viable la anterior alternativa este empleo se podrá proveer mediante cargo Mientras que el legislador fija las reglas de la convocatoria pública y el proceso de Selección del contralor departamental distrital y municipal y las asambleas y consejos adelantan los respectivos concursos si se produce algún retraso en la elección de los nuevos contralores territoriales los consejos municipales y distritales y las asambleas departamentales deberán proveer los cargos de manera temporal con base en lo establecido en la leyes 136 de 1994 y 330 de 1996 respectivamente en ningún caso los actuales contralores departamentales municipales y distritales pueden permanecer en sus cargos al vencimiento del periodo con relación a la figura del encargo podemos tener en cuenta el pronunciamiento efectuado por la jurisprudencia de la corte constitucional al señalar en la sentencia c128 de 1997 lo siguiente el encargo temporal es entonces una situación administrativa de creación legal que le permite al Estado sortear las dificultades que pueden presentarse en los casos de ausencia temporal o definitiva de un empleo cuya labor es indispensable para la atención de los servicios a su cargo se trata realmente de una medida de carácter excepcional que igualmente enfrenta situaciones excepcionales o de urgencia y que se cumple en lapsos cortos ella encuentra fundamento en el inciso 2s del artículo 123 de la carta política que dice los servidores públicos están al Servicio del Estado y de la comunidad ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución la ley y el reglamento de acuerdo con la normativa y pronunciamientos transcritos de las altas corporaciones cuando se presenten faltas temporales de los contralores territoriales se podrán proveer el encargo de contralor de manera temporal en las condiciones que señala la ley 136 del 94 y la y 330 de 1996 finalmente con relación a la autorización de los permisos al contralor territorial Me permito manifestarle que como quiera que de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del

artículo 272 de la constitución política modificado por el artículo 23 acto legislativo 02 de 2015 el numerador del contralor territorial ya sea municipal o departamental son los miembros de la asamblea departamental o los consejos municipales respectivamente En consecuencia serán estos los llamados a autorizar un permiso remunerado del contralor territorial que la resolución 322 de 2016 por medio de la cual actualiza el reglamento interno de trabajo para los funcionarios públicos de la contraloría municipal de Bucaramanga en su capítulo 5 de la licencia artículo 23 parágrafo único las licencias ordinarias solicitadas por el contralor municipal de Bucaramanga será elevada al presidente del Consejo municipal siendo el órgano competente para concederla que la planta de empleos de nivel directivo de la contraloría municipal de Bucaramanga se encuentra compuesta de la siguiente manera cargo secretario general nombre del funcionario Carlos Andrés Hincapié Rueda código 73 grado 8 nivel directivo subcontralor Lady Johana Lázaro código 25 grado 8 nivel directivo contralor auxiliar para la participación ciudadana GEYVIS NEYVIS FLOREZ DELGADO código 35 grado 8 nivel directivo jefe oficina vigilancia fiscal y ambiental Germán Pérez amado código 6 grado 6 nivel directivo asesor control interno Aracely y Figueroa Palomino código 105 grado 8 asesor nivel asesor de planeación JANETH LENGERKE PÉREZ código 105 grado 7 nivel asesor de despacho MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO código 105 grado 7 nivel asesor y jefe de oficina jurídica Carlos Andrés hincapié Rueda código 105 grado 00 nivel asesor por medio del presente escrito Solicito a la mesa directiva permiso no remunerado para atender cuestiones asuntos de tipo personal por en los términos señalados anteriormente los días 31 de octubre y primero de noviembre del año 2023 que se hace necesario y primordial que el concejo de Bucaramanga nominador del cargo por mandato legal será quien realice la designación de un funcionario del nivel jerárquico subsiguiente Para ocupar el cargo de contralor municipal de Bucaramanga en la observación de que dicho encargo no genera impedimento Atentamente firmado por la DRA VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES contralora municipal del municipio de Bucaramanga ha sido leída la comunicación señor presidente.

PRESIDENTE: bueno honorables concejales tenemos una solicitud de permiso no remunerado señor. presidente ya le voy a dar el uso la palabra una moción por favor ya le voy a dar el uso la palabra Déjenme terminar y ya le voy usó la palabra por moción entonces según el reglamento interno lo que vamos a hacer es primero verificamos que tengamos quórum decisorio Segundo si desean hacemos un receso de 5 minutos para que revisen bien pero acá estamos frente es a un derecho laboral y una solicitud por parte de la contralora de dos días de permiso no remunerados y pasamos al punto de proposiciones y varios y ahí nos tocará hacer la votación para aprobar el permiso no remunerado a la señora contralora Pues creo que estamos frente a un derecho laboral que ella tiene y la norma es Clara frente ante la ausencia de ella quién la suple ustedes ya escucharon la normatividad que sería el siguiente en jerarquía entonces tiene el uso de la palabra por moción estamos en el punto de comunicaciones no secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente estamos en el quinto punto.

PRESIDENTE: Esto será votado es en proposiciones y varios cierto concejal .

SECRETARIO: Sí señor presidente.

PRESIDENTE: sí tiene uso la palabra por moción concejal.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: presidente yo tengo es una pregunta y quisiera que me la me la resolvieran jurídicamente es una comunicación Cuál es el fundamento legal para llevarla al punto de proposiciones y varios perdón de proposiciones Y ser sometida a votación no es una comunicación meramente informativa.

PRESIDENTE: no se está haciendo una solicitud y lo último si quiere repita lo último cuando ella pide el permiso y la ley lo manifiesta Así que tendrá que el consejo autorizar el permiso si quiere volverle a.

SECRETARIO: Sí señor presidente que por medio del presente

escrito Solicitó la mesa directiva permiso remunerado para atender cuestiones asuntos de tipo personal por en los términos señalados anteriormente los días 31 de octubre y primero de noviembre del año 2023 que se hace necesario y primordial que el concejo de Bucaramanga nominador del cargo por mandato legal será quien realice la designación de un funcionario del nivel jerárquico subsiguiente Para ocupar en encargo el cargo de contralor municipal .

PRESIDENTE: solicitud presidente léase la norma frente a quién designa quién autoriza y quién designa frente presidente.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLOREZ : pido la palabra la concejal presidente Es que de la lectura que hizo el secretario yo no solamente entiendo que desde la contraloría se está pidiendo permiso para una vacancia temporal sino también para nombrar contralor encargado cierto entonces son dos divisiones a mí me parece que eh es un tema complejo porque son como cuatro o cinco folios donde meten hasta jurisprudencia del Consejo de estado Entonces yo le pediría que cuando que nos dé un tiempo Ojalá Hasta mañana para leer Esa esa carta que nos manda la contralora y analizarla con mi abogado o si no si la van a votar en provisión y vario le pediría que hiciera la votación nominal presidente Gracias por la palabra .

PRESIDENTE: vamos a hacer lo siguiente sobre el tema vamos a dejarlo para votar el día de mañana hoy recibimos la comunicación la solicitud mañana no analiza ustedes lo analizan con sus equipo de trabajo aquí no hay afán de nada el permiso es para el 30 y Perdón 31 de octubre y primero de noviembre Entonces no hay ningún problema Entonces vamos a pasar al siguiente punto de orden del día y ahí sí ya .

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Pero por qué Por qué no aprobamos el permiso.

PRESIDENTE: Pues no hay afán que lo analicen presidente Perdón los concejales están solicitando tiempo para analizarlo con su equipo jurídico pero analizar Qué es un

permiso normal presidente mañana viene la contralora no le pongamos una moción de orden A ver vamos a solicitar el uso de la palabra entonces tiene el uso de la palabra Danovis Nelson .

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO :presidente no hay que complicarnos el día de mañana Javier el día de mañana es el informe de la contraloría y de la contralora Que ella misma nos explique a detalle esta solicitud que ha presentado porque mañana es el informe contraloría y ahí se aclara las dudas igual pues dejamos que el equipo jurídico hoy investigue Gracias.

PRESIDENTE: Eso es un derecho laboral que cualquier funcionario servidor público pueda pedir permiso eso no tiene ningún lío no es para mañana va a venir acá es para el 31 de octubre o sea Todavía faltan 20 días largos Entonces mañana lo decidimos no hay Li analícenlos con su equipo jurídico y mañana lo decidimos entonces continuemos con el orden del día secretario vamos a proposiciones y asuntos varios reposiciones y varios por favor secretario sexto punto del orden del día proposiciones asuntos varios .

SECRETARIO :sexto punto del orden del día señor presidente le informo que tengo proposición por leer la cual procederé a leer .

PRESIDENTE :concejales la proposición ya había sido leída estamos solamente para votarla entonces les pregunto la leemos nuevamente o la votamos de una vez la de valorización es la de Marina de valorización

SECRETARIO: es la proposición que presentó

PRESIDENTE :ya se leyó en la pasada vamos a votarla le pregunto los honorables concejales y quedó en el acta la lectura si no estaban pues ya responsabilidad de cada uno entonces les pregunto concejales si aprueban la proposición número que es esa proposición

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO: presidente Pero hay quórum.

PRESIDENTE: bueno la proposición que habla presentada por la concejal marina Arévalo Martín Otero Danovis Lozano a la doctora Estefanía López Espinosa jefe de valorización de la alcaldía de Bucaramanga ya fue leída ya está constancia ya están actas ustedes la pueden revisar frente a la solución Vial del sector 54 calle 56 conexión Oriente occidente Oriente Entonces le pregunto a los honorables concejales se aprueban la proposición ya leí aprobada

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor presidente .

PRESIDENTE: aprobada la proposición continuos con el orden del día secretario.

SECRETARIO: señor presidente estamos en el punto de varios .

PRESIDENTE: como no hay uso de la palabra tiene el uso de la palabra la concejal Carolina .

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARÍA CAROLINA HIGUATIVA CONTRERAS: yo sí quiero dejar acá en este recinto la claridad de que la concejala Luisa ballesteros o sea fue una curul perdida estos 4 años y se lo decía señor secretario el día de ayer o sea aquí vienen a firmar y se van como muchos otros pero hago recalco en ella porque es la corresponsabilidad de nosotras las mujeres de estar representando a las mujeres bumangueses entonces llegó firmo y me voy quiero dejar esa Claridad y quiero que por favor Bucaramanga no volvamos a cometer estos desaciertos el que esté aquí sentado es para representar la comunidad el territorio el tejido social no podemos seguir equivocándose.

PRESIDENTE: queda la constancia de la quién más para el uso de la palabra uso de la palabra concejal Marina presidente

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: no orden vamos a ver presidente lo que quería era de

informarle a mis compañeros que ya se subió el proyecto de presupuesto pero señor secretario no se deja Descargar sale un error Entonces sí agradezco porque es un proyecto que conviene empezar a revisarlo ya Y que además viene bien AGALLENTO con eso les digo con buenas agallas mandó el presupuesto el alcalde con bastantes agallas.

PRESIDENTE: Perfecto entonces señor secretario a favor revisar con la oficina de sistemas de la corporación sobre la documentación y los anexos para que no se presente ningún inconveniente y los señores concejales con sus equipos de trabajo puedan hacer la revisión minuciosa de los proyectos No solo el de presupuesto sino todos los que están radicados para el último periodo de sesiones ordinarias alguien más con el uso de la palabra al concejal DANOVIS porque esta mesa es de garantías.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO Gracias presidente de igual manera eh dar como la información a toda la ciudadanía para que Hace unos días salió una investigación de vanguardia sobre el INDERBU Y cómo están empezando a presionar contratistas de las diferentes dependencias de la Administración para votar a favor de x o y candidato entonces este llamado que hacemos nuevamente a la administración municipal de Juan Carlos Cárdenas y a cada uno de los directores de los diferentes secretarías para que Cada ciudadano vote libremente y no sean presionados dejamos también esta voz de alerta a la ciudadanía para que denuncie cualquier irregularidad o presión que se esté ejerciendo dentro de las entidades municipales Gracias por usar la palabra.

PRESIDENTE: Así es concejal que revisen pero con pruebas no solo con chismes revisen el SENA el partido verde que lo revisen el SENA cómo está funcionando las toda la cantidad de burocracia que tiene el SENA el partido verde entonces hay que denunciar con el mismo rasero a todos así sean de nuestros partidos como ahorita también todas las entidades de orden nacional están con burocracia de los diferentes partidos de gobierno eso es de Barajas Eso Tienen en Elena ya cantidad que tienen muchos de aquí Bueno entonces vamos a por

terminado la sesión del día de hoy señor presidente ha sido agotado se estará informando por el correo institucional para el día mañana señor presidente mañana 9 de la noche la plenaria 9 de la noche.

JAVIER AYALA MORENO
PRESIDENTE

WILMAR PALACIO VERANO
SECRETARIO

Revisó: LEYDI BRIGHT COBOS MÁRQUEZ
Revisó segunda vez: ALEXANDRA MAYORGA LEÓN